

LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA EN EL SIGLO XVIII: SOCIABILIDAD Y QUEHACER LITERARIO

María José RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN
(Universidad de Salamanca)

Aceptado: 31-V-2000

RESUMEN: *A partir de la fundación en 1714 de la Real Academia Española se analizan los orígenes de esta institución y sus vínculos con el poder establecido. Se trata de conocer el carácter sociable de esta Corporación, y de otras similares, para comprender cómo la protección real y la condición nobiliaria de sus miembros determinaron la prudente actitud de las academias oficiales del siglo XVIII ante los problemas estéticos y literarios. Palabras clave:* Academia Española, Reales Academias, academias privadas, sociabilidad, nobleza, certamen literario, canon literario.

ABSTRACT: *Since foundation of Royal Spanish Academy in 1714, this paper analyses its origins an its relationship with monarchy. The main purpose is knowing about this Institution's sociability —and such others—, in order to understand how the royal protection and the noble condition of its members brought about the official academies' careful attitude before aesthetic and literary problems during 18th century. Key words:* Royal Spanish Academy, private academies, sociability, nobility, literary contest, literary canon.

Ningún otro momento de nuestra historia literaria mostró mayor empeño por el estudio de la lengua y la literatura nacionales que el siglo XVIII. La preocupación general por los temas educativos que en aquella centuria resulta manifiesta, unido a su sentido del bien público, a la idea de utilidad, y a sus deseos de normalizar y disciplinar, determinaron por vez primera el establecimiento oficial de las academias.¹ Hasta la fundación en tiempos de Felipe V de la Real Academia Española,

¹ Conviene recordar, sin embargo, que la protección real a las academias comenzó en tiempos de Carlos II al conceder tal título a la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla (1700). Vid. Alberto Gil Novales, «El concepto de academia de ciencias en el siglo XVIII español», *Boletín del Centro de Estudios del siglo XVIII*, nº 7-8 (1980), p. 3 y Pedro Álvarez de Miranda, «Las academias

éstas eran asambleas poéticas dedicadas al esparcimiento literario de los ingenios asistentes. Quienes participaban en ellas, se reunían en alguna casa noble con la excusa de celebrar un hecho histórico (casi siempre bodas, natalicios o cumpleaños reales), una festividad religiosa o un evento familiar. La actividad literaria estaba, pues, motivada por la circunstancia que originaba la convocatoria. Se trata, en realidad, de un juego literario sin otra intención que entretenerse con el ejercicio de la poesía o motejando a los concurrentes en el celebrado vejamen.²

Pero en tales reuniones, no existía, como en las academias dieciochescas de las que voy a ocuparme, un proyecto común que hiciera trascendente su trabajo. A diferencia de las tertulias y los conciliábulos privados, estas otras asambleas se proyectan con el ánimo de servir al interés colectivo y, de conseguir, en justa correspondencia, el amparo monárquico. Desde la organización interna al desarrollo de las sesiones y cuantos actos se celebran y tareas se emprenden, son concebidos con la doble voluntad de contribuir al restablecimiento nacional de las bellas letras y de obtener la aprobación de instancias superiores. Alentados por el ejemplo de la afamada Academia Francesa, creció entre nuestros eruditos un espíritu corporativo similar, dirigido a convencer a la nación entera de la necesidad de tales establecimientos. De este modo, se lograba el público beneplácito y, lo que es más importante, su conversión en instituciones de reconocido prestigio. Como consecuencia, las obras realizadas se valorarían socialmente y los académicos alcanzarían en la república de las letras el rango de autoridades.

A este respecto, nos encontraremos con que, a medida que el siglo avance, aumentará la predisposición de la sociedad y, en particular, de la monarquía a la creación de nuevas academias oficiales. No obstante, no obtuvieron el demandado respaldo oficial hasta demostrar su utilidad pública. Aunque se conocía y estimaba

de los novatores», en E. Rodríguez Cuadros, ed., *De las Academias a la Enciclopedia*, Valencia, Ed. Alfons el Magnànim/Generalitat Valenciana, 1993, pp. 273-283.

² Cabe distinguir aquí las academias poéticas de otras tertulias más cruditas y científicas vinculadas al movimiento novator de finales del siglo XVII. Véase el caso de la que se reunía en la casa valenciana del matemático Baltasar Íñigo estudiada por Vicente Navarro Brotons, «Noticia acerca de Antonio Bordazar y la fundación de una Academia Matemática en Valencia», *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, Valencia, Universidad de Valencia, 1976, III, pp. 589-595. Sobre el origen y funcionamiento de las academias poéticas barrocas pueden verse los clásicos libros de José Sánchez, *Academias literarias del Siglo de Oro español*, Madrid, Gredos, 1961 y Willard F. King, *Prosa novelística y academias literarias en el siglo XVII*, Madrid, Academia Española, 1963, así como Aurora Egido, «Una introducción a la poesía y a las Academias literarias del siglo XVII», *Estudios Humanísticos. Filología*, 6 (1984), pp. 9-26 y mi trabajo «La Academia literaria como fiesta barroca en tres ejemplos andaluces (1661, 1664 y 1672)», en *El teatro español a fines del siglo XVII. Historia, Cultura y Teatro en la España de Carlos II. Diálogos Hispánicos de Amsterdam*, eds. J. Huerta Calvo, H. Den Boer y F. Sierra, 8 (1989), III, pp. 915-926.

el ejemplo francés, la dinastía recién instaurada se mostró, cuando menos, cauta a la hora de otorgar su protección. Sólo tras conocer los beneficios derivados de sus actividades se mostrará proclive, y aun partidaria, de estas reuniones. Los monarcas aprovecharon su privilegiada posición para condicionar el trabajo de los académicos, pues el agradecimiento de éstos se traducirá en un afán por complacer a la autoridad que les protege. De hecho, una vez convertidos en «Reales», estos institutos se erigen en un instrumento político fundamental a la hora de normalizar las manifestaciones culturales.

Tal es el caso de la Academia Española. El artífice de ésta, don Juan Manuel Fernández Pacheco, Marqués de Villena,³ organizó en su madrileño palacio de la plaza de las Descalzas unas reuniones «para efecto de cultivar y fijar, en el modo posible, la pureza y elegancia de la lengua castellana».⁴ Y en junio de 1713 los ocho académicos fundadores comenzaron a trabajar, aunque de manera informal al decir del jesuita Casani.⁵ No había asientos asignados ni tampoco se habían nombrado los cargos de director y secretario. Simplemente se conversaba a propósito de cualquier materia existiendo unanimidad en cuanto a que había que comenzar por elaborar un diccionario que supliera las deficiencias del *Tesoro* de Covarrubias.⁶

Pero para realizar tan ardua empresa, se necesitaba, además de celebrar las juntas con el orden y solemnidad requeridas, contar con la aprobación real por escrito.⁷ En nombre de la Corporación, el Marqués de Villena remitió al monarca un *Memorial* en el que exponía el bien público que de la defensa del castellano se

³ Una semblanza de este militar aficionado a las letras puede leerse en «Historia de la Real Academia Española», en *Diccionario de Autoridades*, ed. facs, Madrid, Gredos, 1990, I, p. IX; Juan Sempere y Guarinos, *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, 1785, I, pp. 10-13; Emilio Cotarelo y Mori, «La fundación de la Academia Española y su primer director don Juan Manuel F. Pacheco, Marqués de Villena», *Boletín de la Real Academia Española*, I (1914), pp. 4-38 y en Alonso Zamora Vicente, *La Real Academia Española*, Madrid, Academia Española/Espasa, 1999, pp. 23-25.

⁴ *Fundación y estatutos de la Real Academia Española*, Madrid, Impr. Real, por José Rodríguez Escobar, 1715, fol. 3^o. Vid. Armando Cotarelo y Valledor, *Bosquejo histórico de la Real Academia Española compuesto por — y leído en la sesión conmemorativa del centenario de Felipe V el día 26 de octubre de 1946*, Madrid, Instituto de España, 1946 y Antonio Ferrer del Río, *Reseña histórica de la fundación, progresos y vicisitudes de la Real Academia Española*, Madrid, Impr. Nacional, 1860.

⁵ La primera sesión que consta en el libro de acuerdos data del 3 agosto de 1713. Vid. «Historia de la Real Academia Española», *op. cit.*, p. X.

⁶ *Idem.*

⁷ *Idem.*

derivaba y la honra a la nación y al rey que con ella se hacía.⁸ Sin embargo, Felipe V, que verbalmente había manifestado su complacencia con el proyecto,⁹ no se atrevió a contestar sin consultar previamente al Consejo de Castilla. Éste, tras estudiar la propuesta del Marqués, aplaudió la iniciativa si bien recomendó prevención al monarca. En un documento obra del Consejo con fecha del 20 de septiembre de 1713 se dice respecto del citado *Memorial*:

Habiéndose visto [...] el contexto referido del *Memorial* del Marqués, no hubo quien no celebrase su gran celo y aplicación al trabajo de las letras en el Real servicio de V. M., siendo igual el de los sujetos que, aunque no los nombra, expresa su fineza y grande celo al logro de la gloria de V. M. y honra de nuestra nación; pero, al mismo tiempo, encuentra el Consejo la duda de su efecto en la práctica de esta grande obra, por cuyos motivos le pareciera conveniente que por ahora permitiese el agrado de V. M.: la junta de los celosos académicos en la casa del Marqués de Villena, mandándoles hiciesen alguna obra que demostrarse su aplicado intento y la pusiesen en las Reales manos de V. M., quien en su vista reconocería las preciosas calidades de utilidad, necesidad y oportunidad [...].¹⁰

El monarca así lo resolvió y, a través de su Secretario el Marqués de Mejorada, envió respuesta a la Academia en noviembre de 1713. Pedía en ella al Marqués de Villena, Director ya del cuerpo,¹¹ conocer los estatutos, los reglamentos de las juntas y las obras antes de sancionarla. Remitido de nuevo el material solicitado, y entregada mientras tanto la Academia a componer su diccionario, la aprobación real de los estatutos, de la empresa «limpia, fija y da esplendor» y del sello de la Corporación, llegó el 23 de mayo de 1714. No obstante, todavía habría que esperar al 3 de octubre para obtener la Cédula de confirmación. De acuerdo con ésta, el rey aprobaba definitivamente la formación de la Academia Española y la acogía bajo su protección. Le cedía la facultad de establecer sus propias reglas y de nombrar los cargos de director y secretario. Asimismo les concedía licencia para disponer de un impresor con título propio, y además les otorgaba cuantas gracias y privilegios les correspondía por su condición de instituto «real», salvo la de publicar sin previa censura del Consejo.¹²

A partir de este momento, la Academia procedió a satisfacer al rey conforme a lo estipulado en los Estatutos. Se comenzó por nombrar mediante voto secreto los cargos de director y secretario (antes ocupados por designación), y se distribu-

⁸ *Vid. Idem*, pp. IX y XII-XIII y F. Gil Ayuso, «Nuevos documentos sobre la fundación de la Real Academia Española», *Boletín de la Real Academia Española*, XIV (1927), p. 594.

⁹ *Vid.* «Historia de la Real Academia Española», *op. cit.*, p. XII.

¹⁰ *Vid.* F. Gil Ayuso, *op. cit.*, pp. 594-595. El subrayado es mío.

¹¹ *Vid.* «Historia de la Real Academia Española», *op. cit.*, p. XII.

¹² *Vid.* «Historia de la Real Academia Española», *op. cit.*, pp. XX-XXII.

yeron los asientos de los veinticuatro académicos según su antigüedad. En cuanto a los trabajos a realizar, el capítulo V de los Estatutos establecía como primer objetivo terminar el *Diccionario*, al tiempo que trabajar en una Gramática, una Poética y una Historia de la lengua españolas.¹³ En segundo lugar, la institución se planteaba examinar obras en prosa y en verso «para proponer [...] las reglas que parezcan más seguras para el buen gusto, así en el pensar, como en el escribir».¹⁴ Y, en tercer lugar, se decidió que cada mes un académico, a instancias del Director, escribiera un discurso de media hora de duración para ser leído en una Junta.¹⁵ Estos planes se aprobaron el 24 de enero de 1715, pero no se cumplieron en su totalidad hasta años después debido a la envergadura del *Diccionario*.

Esta primitiva Academia responde al deseo de manifestar fidelidad y agradecimiento al monarca presente en la Institución durante todo el siglo XVIII. Como estatutariamente se exige, la forman individuos «sujetos de buen juicio y fama, personas decentes, aficionados a la gloria de la nación y lengua, y capaces de trabajar en el asunto que se propone esta Academia, que es la pureza y elegancia de ella».¹⁶ Los académicos de entonces serán en su mayoría militares, clérigos, funcionarios de la administración, jurisconsultos o aristócratas de vasta cultura, ciudadanos que en muchos casos desempeñan cargos públicos, pero cuyos nombres resultan hoy poco familiares en el ámbito de la literatura. Durante esta etapa domina en la Academia un carácter marcadamente nobiliario que asegura el buen entendimiento y colaboración mutua entre la Institución y la Corona. Y aunque esta relación no perjudicó el entusiasmo con que se trabajó en pro de la lengua y la literatura españolas, sí alejó del Organismo a algunos de los escritores que hoy ocupan más páginas en nuestra historia literaria (Moratín padre, Cadalso, Forner...). Mas tal alejamiento respondía a una actitud de principios por parte de la Real Corporación. Consistía ésta en mantener la Institución como una tertulia de amigos reunida en torno a un proyecto compartido. Pero también a la voluntad académica de apartarse de las polémicas literarias o, lo que es lo mismo, a su deseo de erigirse en veladora de las letras patrias prescindiendo de vindicaciones de escuela.

En efecto, en el siglo XVIII la Real Academia se distanció deliberadamente de las disputas que enfrentaban a los partidarios de la renovación clasicista de la literatura española con los escritores más barroquizantes y tradicionalistas. En realidad, la Corporación cifró su quehacer literario sobre la base de la corrección del lenguaje y del estilo evitando, al menos en un principio, que su propuesta se

¹³ *Vid. Idem*, p. XXIX.

¹⁴ *Idem*.

¹⁵ *Idem*, pp. XXIX y XXXII. Estas reuniones tenían lugar los jueves, costumbre aún vigente.

¹⁶ *Idem*, p. XXIV.

identificara con alguna de las corrientes literarias del momento. Pero esta situación trajo consigo una serie de consecuencias. La primera, que la Academia, ocupada como estaba en solventar problemas de orden lingüístico y lexicográfico, relegó la literatura a un segundo plano. La segunda, que, mediada la centuria, la actividad literaria propiamente dicha y la consideración de los problemas estéticos se desplaza al ámbito de las tertulias privadas. Y, en tercer lugar, que hasta la convocatoria en 1778 de certámenes públicos —y aún entonces con limitaciones— la Real Academia no se implicará en la vida literaria española.

Ni siquiera la entrada en 1741 de Luzán cambió la actividad académica. Aunque ya había visto la luz pública el *Diccionario de la lengua castellana* (1726-1739), faltaba ultimar la *Ortografía* (1741) y sacar una *Gramática* (1771) con las que regular el uso de la lengua castellana. La literatura reducía así su presencia a las rituales oraciones que celebraban un acontecimiento relacionado con la familia real, las composiciones fúnebres escritas en elogio de los académicos fallecidos y algún que otro discurso.¹⁷ Incluso la *Poética*, a cuya redacción estaba estatutariamente obligada la Academia, se sustituyó en la práctica por la que Luzán publicó en 1737.¹⁸

Tampoco la entrada de otros insignes literatos palió esta deficiencia. Baste citar los nombres del bibliotecario Nasarre, que se había incorporado en 1730, Agustín de Montiano y Luyando, supernumerario desde 1736, García de la Huerta, que llegó en 1759, el erudito y también bibliotecario real Tomás Antonio Sánchez, el Conde de Torrepalma, Bernardo de Iriarte, académico de número desde 1763, y su tío Juan.¹⁹ Este último, disgustado con la inoperancia del Cuerpo, propondría una renovación de los estériles discursos en que solía ocuparse la Academia. Y así, en aras de mejorar su eficacia, pide que éstos

¹⁷ El primer acto literario oficial consistió en la lectura de dos oraciones, dirigidas al rey y al Príncipe de Asturias, compuestas por el propio Marqués de Villena y que, tras leerlas en junta, fueron pronunciadas en presencia de su majestad. Cuentan los anales académicos que, tras escucharlas, el monarca dijo: «Es muy de mi agrado la Academia y espero que con ella han de lucir en mis reinos las ciencias», *Idem*, p. XXIII. Otro ejemplo de la actividad de la Academia en estos primeros años es la *Oración que la Real Academia Española hizo al rey don Phelipe V (que Dios guarde) en diez y nueve de diciembre de este año de 1717, día de su cumplimiento de años: dándole el parabien del restablecimiento de su salud, y del recobro de la Isla de Zerdeña*, Madrid, Impr. Real, por José Rodríguez de Escobar, 1717.

¹⁸ Cree Menéndez Pelayo que nunca la Academia pensó formalmente en redactar una *Poética*, sobre todo por el compromiso que implicaba. *Vid. Historia de las ideas estéticas*, Madrid, CSIC, 1974, I, p. 1176 y sobre Luzán, Nicolás Marín, «La Academia Española y Luzán», *Anales de Literatura Española*, 4 (1985), pp. 13-28.

¹⁹ *Vid. A. Zamora Vicente, op. cit.*, pp. 63-101.

[...] tomen por asunto la ilustración de nuestro idioma, ya indagando sus principios, sus progresos, sus alteraciones, ya investigando sus fuentes y orígenes, ya declarando sus más recónditos idiotismos, sus más extrañas anomalías, ya señalando su parentesco y conformidad con otras lenguas principales; ahora se propongan dar noticia de nuestros autores más clásicos [...], o hacer una defensa y apología de la lengua castellana y sus escritores para vindicar su crédito y honor [...]; ahora, finalmente, se dediquen las tareas de V. SS. al elogio de los grandes y esclarecidos varones de nuestra nación, haciendo que el clarín de la elocuencia anime sus nombres [...]. Estos y otros asuntos [...] son los que realmente merecen la atención y solicitud de la Academia, los que pueden adelantar sus progresos, fertilizar sus tareas y coronar las Musas castellanas [...]. Tan útil y saludable ejercicio animará los espíritus, fortalecerá los miembros, alterará los bríos de nuestro gallardo y generoso Cuerpo, manteniendo entero su vigor y perfecta su robustez. Del mismo ejercicio se debe esperar el más feliz desempeño de sus empresas, el mayor auge de sus glorias.²⁰

Iriarte postula un apartamiento de la Institución de lo que ésta venía siendo en España y en Francia. A este propósito, escribe: «No incurramos en el exceso de la Academia Francesa, cuya multitud de cortesanas arengas, de panegíricas oraciones, ha dado motivo a un célebre autor moderno [Voltaire] para decir que aquella Academia había empleado todo su estudio en sacar a luz cincuenta tomos de cumplimientos».²¹ La denuncia de Iriarte viene a manifestar la falta de modernidad y de compromiso público de que hizo gala la Academia desde su fundación. En vez de desarrollar un espíritu crítico dirigido al estudio de nuestro pasado literario y lingüístico, los académicos ocuparon su tiempo asistiendo a formales reuniones y leyendo vanos discursos. En consecuencia, durante aquellos años la literatura tuvo en la Corporación una presencia accidental, circunscrita a la lectura de disertaciones y a la complicada redacción del llamado *Diccionario de Autoridades*.²² De ahí que los propios académicos reserven para las tertulias privadas las cuestiones de interés literario.

Mediado el siglo, Blas Nasarre y, a su muerte, Montiano, organizaron en sus casas sendas veladas literarias a las que también asistieron Luzán, Ignacio de Hermosilla, Llaguno y Amírola y Juan de Iriarte. Su afición a esta clase de entretenimiento era tal que en 1749 fundaron la madrileña Academia del Buen Gusto en compañía, entre otros, del Conde de Torrepalma.²³ Aquí, como en la granadina

²⁰ Juan de Iriarte, *Obras sueltas [...], publicadas en obsequio de la Literatura*, Madrid, Francisco Manuel de Mena, 1774, II, pp. 332-333.

²¹ *Idem*, p. 329.

²² Vid. Fernando Lázaro Carreter, «El primer diccionario de la Academia. Crónica del *Diccionario de Autoridades* (1713-1740)», en *Estudios de Lingüística*, Barcelona, Crítica, 1980, pp. 83-148.

²³ Vid. José Miguel Caso González, «La Academia del Buen Gusto y la poesía de la época», *La época de Fernando VI. Textos y estudios del siglo XVIII*, Oviedo, Cátedra Feijoo, 1981, pp. 383-418 y María Dolores Tortosa Linde, *La Academia del Buen Gusto de Madrid (1749-1751)*, Granada,

Academia del Trípede (1738-1748), iniciativa de éste último,²⁴ se leían poesías y se pronunciaban conferencias que suscitaban los comentarios y juicios de los concurrentes. Hasta se daban a conocer textos antes de ver la luz pública. Parece probado que Montiano leyera el *Discurso sobre las tragedias españolas* antepuesto a su *Virginia*, e incluso se cree que Nasarre pudo dar a conocer su polémico *Discurso sobre las comedias de España*.²⁵ Además, según la información que proporciona su hijo, Luzán recitó con gran aplauso *La razón contra la moda* (1751).²⁶

Pero no se trata de los únicos ejemplos. En la segunda mitad del siglo nos encontraremos cómo, en cualquier capital del reino, unos cuantos intelectuales con inquietudes literarias deciden constituirse en «academia», aunque, por lo general, de vida efímera. Transcendieron, sin embargo, algunas tertulias por su repercusión en el ámbito de la poesía y, en particular, del teatro. Recordemos a este propósito la famosa reunión de la Fonda de San Sebastián que en la madrileña calle del mismo nombre convocó a poetas nacionales (Moratín padre, Cadalso, Iriarte) y a eruditos italianos (Conti y Napoli-Signorelli)²⁷ y, por supuesto, las asambleas que tuvieron lugar en la ciudad de Sevilla. De estas últimas sobresale la organizada cada semana por Pablo de Olavide en los Reales Alcázares reinando ya Carlos III. Figuran entre sus asiduos eminentes ilustrados: Jovellanos, Cándido María Trigueros, José Cevallos, Francisco de Bruna, Antonio González de León e Ignacio de Aguirre, nombres relacionados a finales de siglo con la reforma del teatro y, en algún caso, también con la Real Academia Española.²⁸ En este ambiente, Jovellanos inició su vocación dramática con la lectura en 1773 de *El delincuente honrado*. Cuenta Ceán Bermúdez que se habló largo y tendido sobre esta clase de composición tragicómica y, aunque se convino en reconocerla monstruosa, se permitió a los concurrentes componerlas para diversión y entretenimiento.²⁹

Universidad de Granada, 1988.

²⁴ Vid. Nicolás Marín López, «La Academia del Trípede (Granada, 1738-1748)», en *Poesía y poetas del Setecientos. Torrepalma y la Academia del Trípede*, Granada, Universidad de Granada, 1971, pp. 181-209.

²⁵ M^a D. Tortosa Linde, *op. cit.*, p. 65.

²⁶ Vid. Juan Ignacio de Luzán, «Memorias de la vida de don Ignacio de Luzán», en *La Poética*, Madrid, Antonio de Sancha, 1789, I, pp. 54-55.

²⁷ Vid. J. M. Caso González, «La tertulia de la fonda de San Sebastián y la poesía arcádica italiana», en *Italia e Spagna...*, Roma, Accademia Nazionale del Lincei, 1992, pp. 173-184.

²⁸ Vid. Francisco Aguilar Piñal, *Sevilla y el teatro en el siglo XVIII*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1974, pp. 77-90.

²⁹ Vid. Marcelin Defoumeaux, *Pablo de Olavide, el afrancesado*, Sevilla, Padilla Libros, 1990, p. 215.

La tertulia del Asistente Olavide se hace eco del principal problema estético del momento, esto es, la regeneración del teatro español. Éste, que en el último cuarto del siglo XVIII sufría una de las peores crisis, contó en la teoría con los planes reformistas del Conde Aranda y, en la práctica, con las traducciones y adaptaciones realizadas por este grupo sevillano. En la residencia de Olavide se trabajó en favor de la renovación de la escena patria ofreciendo un teatro reglado conforme al gusto clásico, pero más próximo a las inquietudes del hombre del día. Con la composición de comedias sentimentales y las traducciones de Racine, Molière, Voltaire, y de nuevos representantes de la escena francesa, de Belloy, Mercier, Lemierre, o de la italiana, se anticipan fórmulas y modelos dramáticos que, sin embargo, no subirán a los coliseos madrileños hasta los primeros años de la centuria siguiente.³⁰

Desde este punto de vista, aunque en justicia debe reconocerse la labor de algunos de estos salones privados en favor de la literatura española y su progreso, también es cierto que funcionan todavía como academias barrocas. Significa esto que, además de mostrarse en algún caso fieles al barroco poético,³¹ no siempre se deseaba que sus obras alcanzaran una dimensión pública. Excepción hecha de Olavide, entre los organizadores y los invitados a estos cenáculos, de un lado, y los poderes públicos, de otro, existía la conciencia de tratarse de una aristocracia social e intelectual, condición ésta que les situaba en una posición privilegiada. De acuerdo con ella, estaban legitimados para escribir tragedias y comedias que, si bien poéticamente respondían a la norma clasicista, en ocasiones resultaron ideológicamente tan comprometidas con el poder político que no salvaron la censura. Esta triste suerte sufrió la adaptación del *Tartufe* de Molière que con el título de *Juan de buen alma* escribiera Trigueros. Se le acusó de satirizar en ella la devoción y de desacreditarla ante el pueblo.³² Y algo parecido le sucedió también al mismo autor con su tragedia *El Viting* y a Agustín Montiano con *Virginia*, nunca escenificada. Para las autoridades civiles y eclesiásticas, el género trágico y la comedia sentimental podían albergar máximas contrarias a la moral y resultar, por tanto, perjudiciales para el buen funcionamiento de la monarquía. De ahí que se tolere su lectura y representación privada, pero cosa bien distinta era ofrecerlas a la vista pública.

Sin embargo, esta actitud no sólo corresponde a la oficialidad. Idéntico convencimiento subyace en los tertulianos que se comportan, a un mismo tiempo, como librepensadores y como educadores públicos. Por una parte, las academias particu-

³⁰ Vid. María José Rodríguez Sánchez de León, *La crítica dramática en España (1798-1833)*, Madrid, CSIC, 1999, pp. 139-155.

³¹ Vid. J. M. Caso González, «La Academia del Buen Gusto...», art. cit.

³² Vid. F. Aguilar Piñal, *Sevilla y el teatro en el siglo XVIII*, p. 83.

lares constituyen un universo en el que caben ciertas libertades que de ningún modo pueden trascender a la opinión pública. De hecho, su sentido viene determinado porque admiten la discrepancia y, en definitiva, porque no existe una unidad de pensamiento. Su auténtica razón de ser se encuentra en la libre discusión y la contraposición de ideas. Mas, por otra parte, los contertulios se reconocen miembros de la selecta minoría que en el siglo XVIII forman los hombres de luces. Y, en condición de tales, asumen que desempeñan un papel decisivo en la formación del gusto literario nacional. Por eso, mientras reservan para su propia diversión algunas manifestaciones literarias, pretenden, conforme a su sentir clasicista y talante más o menos ilustrado, imponer otras, cuales son, *v. gr.*, la comedia y la tragedia neoclásicas o la poesía italianizante.

De lo hasta aquí expuesto se deduce que durante el reinado de Felipe V las reales academias apenas alcanzaron otra relevancia social que la que pudiera derivarse de la publicación de sus trabajos.³³ El sentimiento de que España había permanecido al margen del progreso intelectual europeo y de que su transformación era posible a través de las academias oficiales, no impidió que los académicos trabajaran por la mejora intelectual de la nación desde posiciones sociales y políticas próximas a las monárquicas. Se explica así que la monarquía prefiera que esta clase de reuniones prosperen bajo su protección que al margen de ella. Ya en tiempos de Fernando VI, la conversión en Reales institutos de las Academias de Buenas Letras de Barcelona (1751) y Sevilla (1752), amén de otras Corporaciones menos dedicadas a la literatura,³⁴ lo atestigua. Al igual que sucederá en el caso de las Sociedades patrióticas, las academias oficiales garantizan el triunfo de los planes reformistas de la monarquía borbónica. Dicho de otro modo, a medida que se afianza el talante ilustrado y reformista de la monarquía se admite oficialmente la renovación de la cultura y las letras patrias promovida por las Reales Academias. En el caso de la literatura, el resultado será la institucionalización, eso sí, tardía del cánón neoclásico o francés. La aceptación de éste por parte de la oficialidad se produce cuando las formas clasicistas, lejos de despertar desconfianza, se erigen en el patrón literario capaz de contener los excesos estéticos importados de la Francia prerrevolucionaria y en el único que permite verificar los planes reformistas de la monarquía ilustrada.

Buen ejemplo de esto constituye la convocatoria por parte de la Academia

³³ Recuérdese que la Academia Española de la Historia fue reconocida oficialmente en 1738, que igualmente surgió de la iniciativa privada de Julián de Hermosilla.

³⁴ Vid. Martín de Riquer, *Historia y labor de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona desde su fundación en el siglo XVIII*, Barcelona, Real Academia de Buenas Letras, 1955, pp. 3-32 y F. Aguilar Piñal, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1966, p. 8.

Española de certámenes públicos.³⁵ En 1777 las puertas de la Corporación se abren para premiar los méritos literarios de los escritores nacionales en las modalidades de poesía y oratoria. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos fundacionales, la Institución impulsaría el adelantamiento de la literatura española con la convocatoria periódica de concursos. Se trataba de restaurar el idioma mediante el esfuerzo común de académicos y escritores. Los aspirantes al premio se comprometían a escribir respetando el buen estilo defendido por la Academia y ésta a juzgar las obras presentadas acudiendo al criterio de autoridad que representaban los principales teóricos de la literatura y los autores nacionales de mejor nota.³⁶ En el anuncio insertado en 1777 en la *Gaceta de Madrid* se advierte, a este respecto, lo siguiente:

En este examen y juicio procederá la Academia conforme a las reglas que prescriben los mejores autores, teniendo presentes (aunque no con una servil sujeción), por lo que toca a la oratoria, los preceptos de Longino, Cicerón, Quintiliano y algunos otros maestros de la elocuencia, así antiguos como modernos, y, por lo tocante a la poesía, los de Aristóteles, Horacio y otros autores clásicos, arreglándose igualmente por lo concerniente al estilo, pureza y elegancia del lenguaje a los más célebres escritores españoles.³⁷

Con este aviso, la Corporación se anticipaba a cualquier reproche que pudieran merecer sus decisiones. Sólo la imparcialidad y su buen nombre determinarían la adjudicación de los premios. Y así fue. En 1778, año de la primera convocatoria, se propuso como asunto poético un canto en octavas sobre «la valerosa resolución que tomó Hernán Cortés de echar a pique todas las naves en que él y su gente habían llegado a las costas de la Nueva España».³⁸ Concurrieron al premio poetas tan renombrados como Nicolás Fernández de Moratín, José Iglesias de la Casa y Cándido María Trigueros. Pero ninguno resultó galardonado. La Junta de académicos nombrada al efecto consideró mejor poema el presentado por José María Vaca de Guzmán, autor al que no precedía ninguna fama.

La lectura de los informes elaborados por los académicos proporciona los datos necesarios para comprender su decisión. Gaspar de Montoya, procurador de la Orden de Alcántara y ayuda de cámara del rey,³⁹ se encargó de enjuiciar la obra de Trigueros. La reprochó argumentando en el preceptivo comentario:

³⁵ Vid. mi trabajo «Los premios de la Academia Española en el siglo XVIII y la estética de la época», *Boletín de la Real Academia Española*, LXVII (1987), cuad. CCXLII, pp. 395-425.

³⁶ Fundación y estatutos de la R.A.E., fol. 11^r.

³⁷ *Gazeta de Madrid*, 1777, n° 40 (7 oct.), p. 400.

³⁸ *Idem*.

³⁹ A. Zamora Vicente, *op. cit.*, p. 75.

Este *Canto* bien analizado apenas tiene una octava que no tenga defecto poético. En general, el lenguaje no es sublime: tiene falta de fluidez, trasposiciones que ni aun sirven para hermostrar la dicción, repetición continua de partículas, especialmente la *muy* para formar superlativos y dar vigor a la expresión, en que más presto se advierte el ríspido que la elegancia. La acción no es una, pues introduce la relación de una borrasca de que habla aun más que de echar a pique las naves.⁴⁰

La cita recoge los fundamentos de la crítica académica. La severidad del Jurado en ésta y las siguientes convocatorias consistió en valorar en los trabajos presentados los defectos de dicción y el respeto guardado a los principios más elementales de la poesía.

Bajo estos presupuestos, su dictamen se ofrecía a todas luces justo. La Academia exigía un orden, una proporción y una adecuación en el tratamiento del tema, y en el lenguaje, la propiedad, la sencillez y la expresividad dignas no sólo de merecer el respaldo de la Institución, sino también de salvaguardar su honor y decoro.⁴¹ De ahí que se premiara la obra formalmente más ajustada a lo prescrito en las poéticas clasicistas, pero sin caer en intransigencias de escuela. Más que legislar en materia de poesía, la Corporación se ocupó de conminar a la lectura reflexiva de los preceptistas y los modelos. De hecho, en más de una ocasión, merecieron su estima los trabajos que mejor entroncaron con la tradición literaria nacional. En realidad, en la unión de ambos extremos la Academia cifró el auténtico mérito. El poeta que la Institución admira es aquél que sabiamente combina el conocimiento de los autores clásicos con la emulación de nuestro pasado literario. Por ello en 1780 premió la égloga de Meléndez Valdés y otorgó el accésit a Tomás de Iriarte y en 1798, a instancias de Jovellanos, propuso a los dramaturgos componer una tragedia en verso, a ser posible de tema histórico.⁴²

El quehacer académico en favor de la literatura se confunde, pues, con una denodada lucha por restituir la pureza del idioma y un afán por instaurar el buen gusto que el sentido común aprueba. La Academia Española se conformaba con conseguir que los autores reflexionaran sobre el estado de nuestras letras. Ahora bien, al hacerlo, no sólo conseguía concienciarles de los males que estaban causando los corruptores del lenguaje y del gusto. Por el contrario, se trataba de comprometer a los concurrentes a convertirse en censores de la vulgaridad, fuera ésta de

⁴⁰ Vid. María José Rodríguez Sánchez de León, «Los manuscritos poéticos que concurrieron al certamen académico de 1778», en *Varia Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz*, Kassel, Reichenberger Ed., 1989, pp. 579-594.

⁴¹ *Libro 14 de Acuerdos de la Real Academia Española*, 11-VIII-1778.

⁴² Vid. mis trabajos «Las églogas presentadas a la Real Academia Española en el certamen del año 1780», *Revista de Literatura*, XLIX (1987), n° 98, p. 476 y «Los premios de la Academia Española en el siglo XVIII», p. 419.

orden artístico o lingüístico. Los asuntos poéticos de 1782 y 1791 y el tema declamatorio de este último año demuestran lo que afirmo. Pidiendo a los poetas que compusieran una sátira contra los vicios introducidos en el castellano por los malos poetas o al solicitarles un poema sobre las reglas del drama o una oración que estudiara el estado en que se encontraba la lengua castellana, se les estaba obligando a reprender con el propio ejemplo. Los trabajos remitidos constituirían, por definición, obras didácticas y dechados de perfección.⁴³

La labor de la Academia Española en el siglo XVIII se convierte en paradigma de otros Reales institutos. Tampoco la Academia Sevillana de Buenas Letras aspiró a modificar la realidad literaria nacional de otro modo que mediante la buena fama y correcto hacer de sus individuos o la convocatoria, fracasada, de premios literarios.⁴⁴ No podía ser de otro modo cuando insignes académicos de la Española, son al mismo tiempo miembros de la Sevillana. Sin embargo, el casi medio siglo que separa la fundación de uno y otro Cuerpo señala una significativa diferencia. Entre los componentes de la Academia andaluza existe no sólo la convicción absoluta del bien público que deriva del correcto cultivo de las bellas letras y de la creación de las Reales Academias, sino también la conciencia del compromiso social que implicaba su trabajo.

A pesar de ocuparse prioritariamente de la historia eclesiástica y la arqueología, la Academia Sevillana constata que el estudio de las bellas letras no se entiende como un pasatiempo. Según argumenta Montiano y Luyando en la *Oración gratulatoria* pronunciada a su ingreso en 1752, el conocimiento de la literatura resultaba tan imprescindible en todos los órdenes de la vida pública que de él dependía el desarrollo de la cultura nacional:

Tienen las buenas letras tal relación con las artes y ciencias, que se ayudan y socorren con admirable adelantamiento. Los eruditos lucen en cualquiera facultad con preferencia a los que sin este adorno viven desvanecidos creyendo que no hay más que saber lo que saben. Estos no alcanzan jamás lo que es buen gusto, ni lo que es crítica, porque carecen de los rudimientos con que se llega a conseguir tan necesarias luces.⁴⁵

Entendido de este modo, la fundación oficial de las Academias debería contribuir, más que a extender la afición a las bellas letras, a educar la opinión pública. Definitivamente, la tarea académica no podía confundirse con la lectura de elogios y disertaciones. Tras ella se escondía un espíritu reflexivo, renovador, ilustrado. De ahí que la investigación en nuestro pasado cultural hubiera de servir de algo más

⁴³ *Idem*, pp. 402-419.

⁴⁴ F. Aguilar Piñal, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, pp. 274-275, 289 y 305.

⁴⁵ *Idem*, p. 304.

que para reivindicar las glorias patrias. La Academia Sevillana de Buenas Letras aspiró a convertirse en centro de estudios y de «pública enseñanza», como reza en la aprobación de sus Estatutos.⁴⁶ Sin embargo, en realidad no pasó de ser un lugar de encuentro para eruditos, al menos en lo que a la literatura concierne.

Lo que esta situación revela es la falta de proyección social del trabajo desarrollado por las academias oficiales. Los Reales Institutos del siglo XVIII apenas aseguraban el intercambio cultural y la circulación del conocimiento. Herederos como son de las academias barrocas, perviven, a veces a su pesar, como entidades cerradas. Cualquier intento de apertura provoca su propio recelo y el de las autoridades debido fundamentalmente a que no se encuentra el cauce para acercarse a la sociedad sin perjuicio de la autoridad establecida y de los privilegios otorgados.

En 1790 el *Memorial Literario*, periódico madrileño, y en 1798 el *Semanario erudito y curioso de Salamanca* solicitaron permiso a la Academia de Buenas Letras de Sevilla para insertar en sus páginas noticias referentes a la Institución y los discursos de sus miembros. La Corporación acogió con entusiasmo la propuesta pero, según cuenta Aguilar Piñal, no respondió adecuadamente.⁴⁷ La prensa periódica habría sido, sin duda, un instrumento excepcional para hacer público su trabajo y, en definitiva, para influir en los gustos literarios de la población.⁴⁸

Sin embargo, la Academia Sevillana procuró mantenerse al margen de toda actividad que suscitara polémica o pusiera en entredicho el buen nombre de la Corporación. En 1797 el Ayuntamiento de la ciudad hispalense emitió un Informe a causa del establecimiento de un teatro. Se pedía a la Academia de Buenas Letras que actuara como censora de las piezas cómicas. Mas la Institución temía enfrentarse a la rigidez del Cabildo municipal que, salvo en los años en que fue Asistente Olavide, prohibió por inmorales toda clase de representación dramática. Por si fuera poco, en 1796, con motivo de la visita a la ciudad de los monarcas Carlos IV y María Luisa, la Corporación se había visto involucrada en un desagradable suceso. El Ayuntamiento le solicitó que revisara el Manifiesto de bienvenida a los monarcas que escribió un P. Carmelita Descalzo. El hecho ofendió a la Orden religiosa y, aunque el Ayuntamiento se ratificó en su petición a la Academia, ésta decidió desistir «a vista de que la Academia por sus Estatutos y por el decoro que siempre

⁴⁶ *Idem*, p. 288.

⁴⁷ *Idem*, p. 275.

⁴⁸ Por lo general, las noticias relacionadas con la actividad académica incluidas en los periódicos, además de escasas, suelen ser informativas. Pueden servir de ejemplo los periódicos la *Minerva* y el *Diario Mercantil de Cádiz*. En el primero se anuncia la aparición del tomo V de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, publicadas por Sancha (XII (1818), pp. 26-36) y el segundo 1829, n° 4605 (18 marzo), pp. 2-3, que se limita a extraer las actividades de la Academia Española recogiendo los datos de la *Gaceta de Bayona*.

había conservado, procuraba abstenerse de todos aquellos asuntos que pudieran ser de algún modo odiosos a otros Cuerpos o personas particulares, porque su espíritu había sido en todos tiempos pacífico, y procurando conservar la mejor armonía». ⁴⁹

Las Reales Academias en el siglo XVIII no resultaron tan útiles a la nación como aspiraron a serlo, sobre todo a partir de 1775. Además de escasear los fondos económicos, los académicos, miembros a la vez de dos o más Instituciones, repartían su tiempo según se lo permitían sus fuerzas (o su sentido de la responsabilidad, pues no todos se empleaban con el mismo ánimo ⁵⁰). Las tareas tampoco estaban siempre bien delimitadas. A la Real Academia de la Historia —y no a la Española— se le encargó la censura de obras literarias previamente sometidas al parecer del Consejo de Castilla. ⁵¹ Y su trabajo repercutía poco sobre los escritores, a excepción de la estima que merecían la publicación de los diccionarios, gramáticas o la edición de renombrados autores. Carecían, por tanto, de un método, de unas funciones y obligaciones definidas y de un papel público que las identificara.

A no obtenerlo contribuyó el freno que impuso la monarquía dieciochesca a la difusión del saber. ⁵² Las Reales Academias no pudieron escapar de la cuestión más debatida por los escritores y los representantes del poder político en la centuria, cual fue fijar el modo en que debía verificarse la ilustración de la sociedad y el papel que en la misma les correspondía desempeñar a ellas mismas y a los poderes públicos. A las ciencias, las artes y las bellas letras debían velar por el bien común mientras educaban a los ciudadanos en el progreso, la virtud pública y las costumbres nacionales. Pero cosa bien distinta era que las autoridades aprobaran cualquier iniciativa que pudiera juzgarse peligrosa para la estabilidad política. No es de extrañar que el entusiasmo con que el ministro Floridablanca acogió la idea de Bernardo de Iriarte de erigir una única Academia de Ciencias y Letras, así como la favorable opinión que le mereció a Godoy, no se correspondiera con el apoyo y financiación requeridas. ⁵³ Seguramente porque permitir que la Academia actuara

⁴⁹ *Idem*, p. 273.

⁵⁰ *Vid. M. de Riquer, op. cit.*, pp. 16-17 y A. Zamora Vicente, *op. cit.*, p. 37.

⁵¹ Sirva de ejemplo la censura de la *Historia fabulosa del distinguido caballero don Pelayo, Infanzón de la Vega, Quijote de la Cantabria*, AHN, Consejos, 1484 (35).

⁵² El primero de los *Estatutos de la Academia Sevillana de Buenas Letras* reza como sigue: «Siendo el fin que se propone la Academia facilitar los medios de una instrucción general, habilitando a sus Individuos para que adquieran las correspondientes luces y puedan aprovecharse de ellas en los asuntos que tomen a su cargo, comunicándolas también a otros a su tiempo, y aspirando a una Enciclopedia universal con que se proporcionen a tratarlos con propiedad, conocimiento y buena crisis», *Idem*, p. 288.

⁵³ A lo largo de la centuria se multiplicaron los intentos por crear una academia general, comenzando por la propuesta del propio Marqués de Villena según nos cuenta Scmpere y Guarinos, *Ensayo de*

como censora de obras literarias, según propusieron Iriarte y también Luzán, que contara con imprenta propia y que controlara el avance intelectual, científico y técnico de la nación le concedía un poder extraordinario en la vida civil que además podría entrar en litigio con la actuación del Consejo de Castilla.

Al igual que la idea del padre Martín Sarmiento de crear una única academia no pasó en 1743 de ser unas *Reflexiones* dirigidas a Juan de Iriarte, fracasó el proyecto redactado a fines de 1750 o comienzos de 1751 por Ignacio de Luzán. De acuerdo con su *Plan de una Academia de Ciencias y Artes en que se habían de refundir la Española y la de Historia* las ocupaciones de la nueva Institución madrileña se fijan en las siguientes: publicar un suplemento del *Diccionario* académico y terminar la *Gramática*, editar unas Memorias anuales con las disertaciones y obras que se leyeran cada año, trabajar con aplicación en todas las disciplinas científicas, históricas y literarias, y mantener contacto con las publicaciones y avances científicos de otras naciones.⁵⁴ Las utilidades que de esta actividad podrían derivarse las explica el mismo Luzán:

La primera utilidad será la instrucción general de la Nación [...] porque los desórdenes nacen o de la pasión o de la ignorancia. [...] Se hará en España mayor comercio activo de libros porque saldrán a luz obras buenas que serán buscadas de los extranjeros [...]. El Rey tendrá en la Academia [...] una especie de Consejo Literario donde hallará S. M. [...] todas las noticias que necesiten [...]. Las nuevas máquinas, los nuevos proyectos y otras cosas de este género que se presenten al Rey podrán ser examinadas y aprobadas o reprobadas por la clase de los Matemáticos [...]. Importando tanto que se destierre la ignorancia, que se depongan las ideas falsas y las preocupaciones y, sobre todo, que se enmienden las costumbres, se podrá lograr por medio de esta Academia; y sus obras y las de sus individuos [...] ahuyentarán poco a poco las tinieblas de la ignorancia vulgar y extenderán las ideas justas a toda la Nación, a cuyo efecto contribuirá mucho el *Diario de los Literatos* que publicará la Academia [...]. A este mismo fin convendrá infinito que S. M. mande a su Consejo Real de Castilla que remita todos los libros que se quieran imprimir a la censura de la Academia, y no permita que se imprima alguno sin la aprobación de la misma [...]. Finalmente, las buenas costumbres ganarán mucho en España

una biblioteca..., op. cit., p. 3. Vid. Pedro Roca, «Orígenes de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Historia científica del primer gobierno de Fernando VI)», en *Homenaje a Menéndez Pelayo*, Madrid, V. Suárez, 1899, II, pp. 845-940 y Joaquín Álvarez Barrientos, «El escritor según Tomás de Iriarte: su plan de una Academia de Ciencias y Buenas Letras», *Anales de Literatura Española*, 10 (1994), pp. 9-35.

⁵⁴ I. de Luzán, «Plan de una Academia de Ciencias y Artes», en *Obras raras y desconocidas*, ed. Guillermo Camero, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1990, pp. 170, 172 y 174, arts. CXXIV, CXXXIV y CLI, respectivamente. La idea de una Academia general se repitió varias veces por boca de Bernardo de Iriarte, que apoyó el Plan de Luzán, y de Tomás de Iriarte. Vid. Antonio Romeu de Amas, *Origen y fundación del Museo del Prado de Madrid*, Madrid, Instituto de España, 1980 y J. Álvarez Barrientos, «El escritor según Tomás de Iriarte», art. cit.

si por la Academia y por los premios establecidos se corrige el teatro español.⁵⁵

Nada cuesta imaginar que la oficialidad postergara *sine die* la creación de una Academia general. No obstante, la lúcida propuesta de Luzán demostrar la moderna concepción que de estas instituciones tuvieron pronto algunos eminentes literatos. De hecho, al finalizar la centuria, el sentido y función de las instituciones académicas volvieron a ser reconsiderados. La entrada en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras de miembros de ideas avanzadas —Alberto Lista, Francisco Núñez Díaz, Blanco White—, aunque no alteró el talante conservador de los más veteranos, sí sirvió para que al menos se discutiera «Sobre el modo de propagar con utilidad del público los trabajos literarios», leído en Junta el 5 de febrero de 1802.⁵⁶

Tras la invasión francesa, las Academias oficiales sufrieron el deterioro que las circunstancias impusieron. La Academia Española hubo de ser reformada, a lo que contribuyó la llegada de liberales como Martínez de la Rosa, Eugenio de Tapia o Manuel José Quintana.⁵⁷ La misma presencia se advierte en la Academia de Buenas Letras de Barcelona, sobre todo a partir de la revolución liberal de 1820. Ingresan en ella escritores partidarios del sistema constitucional y de la estética romántica: Buenaventura Carlos Aribau y Ramón López Soler, dos de los editores del periódico barcelonés *El Europeo*, y el novelista Wenceslao Ayguals de Izco. A la muerte de Fernando VII quedaban en la Española vacantes todavía por cubrir y la inestabilidad política dificultaba sobremanera el buen entendimiento de la Institución con los gobiernos alternantes. Nombrados nuevos académicos Bretón de los Herreros, Ventura de la Vega, Gil de Zárate, Juan Nicasio Gallego y el Marqués de Molins, se redactaron nuevos *Estatutos* que se aprobaron en 1848. Éste era el primer paso para «popularizarse entre las masas», como deseaba el Marqués de Molins.⁵⁸

⁵⁵ *Idem*, p. 176.

⁵⁶ F. Aguilar Piñal, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, p. 273.

⁵⁷ A lo largo del siglo XIX la Academia Española hubo de hacer frente al surgimiento de nuevas instituciones, como el Ateneo madrileño, que impulsaron enormemente la actividad literaria debatiendo a propósito de asuntos tan controvertidos como las reglas dramáticas. La sección de Literatura y Bellas Artes de este Ateneo se inauguró en 1835 siendo elegido presidente Martínez de la Rosa, seguido muy de cerca por Manuel José Quintana. (*Vid. Revista Española*, VII (1835), n° 285 (11 dic.).

⁵⁸ Marqués de Molins, «Reseña histórica de la Real Academia Española», *Memorias de la Real Academia Española*, I, 1870, pp. 7-128.